

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN

154

Nº INF. TECNICO

276

TRAMITADA

28/03/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.276015420140030360

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2249/2013**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

28/03/2014**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **154** / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **WS-7697**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **276** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **AUTOMOTORA Y MAQUINARIAS NUÑEZ LTDA** la cantidad de **0,06** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución "

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (S)
Vialidad Bio Bio
VIII Región
GOBIERNO DE

Gobierno de
CHILE

INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
276	6748	26/03/2014	VIII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 276015420140030360

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	AUTOMOTORA Y MAQUINARIAS NUÑEZ LTDA		
RUT EMPRESA	76383440-9	Nº	400
REGIÓN	VIII REGIÓN	FONO	2485322
COMUNA	CONCEPCION	CIUDAD	
DOMICILIO	AV.ALESSANDRI	EMAIL@	johnnunez@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA KOMATSU PC300		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 30	Tara ▶ 23	PBT ▶ 53

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ VIII REGIÓN	Destino ▶ VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ CONCEPCION	Destino ▶ CONCEPCION
LOCALIDADES	Origen ▶ KOMATSU PALOMARES	Destino ▶ KM 72 RUTA 146
RUTA A RECORRER	146	
TOTAL DE K.M	10	Fecha Aprox. Viaje 26/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.7	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3.1	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 7	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ WS-7697	SemiRemolque ▶ JL-4360	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	20	26				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ COORDINAR PREVIO AL PASO DEL TRANSPORTE POR RUTAS CONCESIONADAS, CON LOS RESPECTIVOS GERENTES TÉCNICOS DE DICHAS RUTAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/03/2014 FECHA HASTA ▶ 29/03/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (S)
Vialidad Bio Bio

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma Depto de Pesaje

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

TESORERIA

N° 278 / 30

Nombre / Razón Social

RUT

AUTOMOTORA Y MAQUINARIAS NUÑEZ LTDA**76383440-9**

Fecha Emisión	N° Inf. Técnico	Resolución D.V	U.T.M Mes \$ ▶	41.263	Inspección \$ ▶	0
26/03/2014	276	154	U.T.M ▶	0,06	Valor Permiso \$ ▶	2.476

Efectivo ▶	<input type="checkbox"/>	Cheque ▶	<input type="checkbox"/>	Valor total a Pagar \$ ▶	2.476
------------	--------------------------	----------	--------------------------	--------------------------	--------------

Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF).



DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Firma y timbre cajero
TESORERIA DCyF

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

USUARIO

N° 278 / 30

Nombre / Razón Social

RUT

AUTOMOTORA Y MAQUINARIAS NUÑEZ LTDA**76383440-9**

Fecha Emisión	N° Inf. Técnico	Resolución D.V	U.T.M Mes \$ ▶	41.263	Inspección \$ ▶	0
26/03/2014	276	154	U.T.M ▶	0,06	Valor Permiso \$ ▶	2.476

Efectivo ▶	<input type="checkbox"/>	Cheque ▶	<input type="checkbox"/>	Valor total a Pagar \$ ▶	2.476
------------	--------------------------	----------	--------------------------	--------------------------	--------------

Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF).



DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Firma y timbre cajero
TESORERIA DCyF

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

VIALIDAD (PESAJE)

N° 278 / 30

Nombre / Razón Social

RUT

AUTOMOTORA Y MAQUINARIAS NUÑEZ LTDA**76383440-9**

Fecha Emisión	N° Inf. Técnico	Resolución D.V	U.T.M Mes \$ ▶	41.263	Inspección \$ ▶	0
26/03/2014	276	154	U.T.M ▶	0,06	Valor Permiso \$ ▶	2.476

Efectivo ▶	<input type="checkbox"/>	Cheque ▶	<input type="checkbox"/>	Valor total a Pagar \$ ▶	2.476
------------	--------------------------	----------	--------------------------	--------------------------	--------------

Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF).



DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Firma y timbre cajero
TESORERIA DCyF